



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CONFORMAR EL GRUPO DE AMISTAD PARLAMENTARIO REPÚBLICA DOMINICANA-ITALIA.

EXPEDIENTE NO.00538-2011-PLO-SE

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa presentada por el senador Euclides Rafael Sánchez Tavarez. Depositada en fecha 27 de junio de 2011. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 06 de julio de 2011.

ANÁLISIS:

La presente iniciativa tiene por finalidad conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana- Italia, con el objetivo de coordinar bilateralmente instrumentos que propicien la solidaridad, cooperación, asistencia técnica, conocimientos e intercambios de aspectos puntuales y de interés común para ambas naciones.

Los grupos parlamentarios desde sus inicios han sido de gran utilidad a nivel regional y global, mediante el fortalecimiento de la cooperación hacia una homogenización en materias tan importantes y globalizadas como el medioambiente, temas culturales, prácticas parlamentarias, armonización de agendas legislativas con las políticas públicas, así como canalizar los espacios para vincular los Congresos del mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de soluciones y alternativas a problemáticas comunes.

En el Senado de la República, también ha existido una constante apertura para promover estos intercambios invaluable y hoy día cobran un inusitado interés, ya que se ha configurado lo que se conoce en el ambiente legislativo como la nueva “**diplomacia parlamentaria**”.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

El marco jurídico para estos Grupos parlamentarios se sustenta en el poder auto-normativo del Congreso, establecido en el artículo 90.3 de nuestra Constitución, que dispone las competencias de cada cámara legislativa para regular sus asuntos internos.

CONCLUSIÓN:

Para dar cumplimiento al artículo 6 del Reglamento para la formación de los Grupos Parlamentarios de Amistad, aprobado por esta Cámara en fecha 13 de abril del presente año, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de la Resolución mediante la cual se solicita conformar el Grupo Parlamentario de Amistad República Dominicana - Italia, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPÍA
Miembro

HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
Miembro

MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
Miembro